



Santiago, 31 de enero de 2019

**OFICIO REC N° 04/2019**

**MAT.:** Informa cierre de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica.

Señora  
Paula Beale Sepúlveda  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Nacional de Acreditación  
Presente

De mi consideración:

Me es grato saludarle e informar a usted del cierre de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Miguel de Cervantes, toda vez que, con fecha 5 de julio del año 2018, se dió cumplimiento al Plan de Cierre de la carrera, graduándose la última titulada vigente.

En relación al proceso de cierre de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, puedo indicar lo siguiente:

1. Que, el Plan de Cierre de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica fue aprobado por el Consejo Académico con fecha 22 de junio de 2017.

2. Que, se aprobó este Plan de Cierre mediante Decreto de Rectoría N° 11/2017 de fecha 23 de junio del año 2017, lo anterior, con anterioridad a la acreditación institucional de la Universidad.
3. Que, este Plan de Cierre fue informado a los pares evaluadores en el proceso de Acreditación Institucional de la Universidad Miguel de Cervantes.
4. Que la carrera de Pedagogía en Educación General Básica no recibió matrícula nueva entre los años 2015 y 2018.
5. Que, la última graduada de la carrera rindió su examen de grado, con fecha 5 de julio del año 2018, cumpliendo con los objetivos establecidos para la debida protección de los derechos de los estudiantes de la carrera.
6. Que, con fecha de 2 de octubre del año 2018, se dictó Decreto N° 24/2018 de Rectoría que procedió al cierre de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica.

En conclusión vengo en informar a usted y por su intermedio a la Comisión Nacional de Acreditación, el cierre definitivo de la carrera Pedagogía en Educación General Básica.

Saluda atentamente a Ud.,

  
  
**GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA**  
Rector